

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0192

Fecha: 02/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10004 2017 00208	Ejecutivo	MANUELA - ROBLEDO GOMEZ	JHON WILLIAN - ROBLEDO ESCOBAR	Auto decreta medida cautelar	01/12/2022	
1700131 10004 2020 00241	Verbal Sumario	GIAN DURI - LENDI VILLEGAS	JULIANA JARAMILLO OCHOA	Traslado liquidación crédito	01/12/2022	1
1700131 10004 2021 00143	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	SANDRA PATRICIA - GARCIA MONSALVE	OMAR ANDRES FRANCO ZULETA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/12/2022	1
1700131 10004 2021 00326	Verbal (Oralidad)	YENNY MILENA - IDARRAGA MOYA	LUIS FERNANDO - OSPINA VALENCIA	Auto resuelve solicitud	01/12/2022	1
1700131 10004 2022 00420	Otras Actuaciones Especiales	LUZ ADRIANA - VILLEGAS MARULANDA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	01/12/2022	1
1700131 10004 2022 00426	Otras Actuaciones Especiales	JENNIFER - RUIZ CARDONA	SIN DEMANDADO	Auto rechaza Amparo de Pobreza	01/12/2022	1
1700131 10004 2022 00431	Otras Actuaciones Especiales	IRMA ROSA - ARBOLEDA PINEDA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	01/12/2022	1
1700131 10004 2022 00435	Especial	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	YOHANY ANTONIO - QUICENO PATIÑO	Auto Avoca Conocimiento	01/12/2022	
1700131 10004 2022 00436	Verbal Sumario	HECTOR JAVIER - DIAZ ARBELAEZ	LUZ MARY - MARULANDA SANTA	Auto rechaza demanda	01/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02/12/2022Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO